



CONEJO VALLEY UNIFIED SCHOOL DISTRICT

DECLARACIÓN DEL PADRE/TUTOR

Requerido para todos los estudiantes:

Los tribunales manejan las disputas de custodia. Las escuelas no tienen jurisdicción legal para rechazar el acceso de un padre a su estudiante o a sus registros escolares sin una orden de la corte explícitamente limitando el acceso del padre. Los padres/tutores deberán proveer los documentos de custodia, restricción y/u otras órdenes de las cortes a la escuela. La orden deberá estar sellada, fechada y firmada por un juez. Cuando dichas órdenes sean recibidas, el personal apropiado de la escuela será notificado y el personal de la escuela actualizará los registros del estudiante. Si alguna situación de este tipo se convierte en una interrupción para la escuela, el personal escolar contactará a la policía.

LES PEDIMOS A LOS PADRES QUE HAGAN TODO LO POSIBLE PARA MINIMIZAR CONFLICTO Y NO INVOLUCRAR A LAS ESCUELAS EN ASUNTOS DE CUSTODIA.

He leído y entiendo la declaración de la parte de arriba.

Imprima Nombre del Padre/Tutor

Fecha

Firma del Padre/Tutor

Fecha

Imprima Nombre Completo del Estudiante: